

Santa Cruz de la Sierra

## UOCP3 fortaleció fiscalización del sector eléctrico en Santa Cruz



Foto: Reunión técnica de evaluación UOCP3, Santa Cruz

**AETN 05-04-2024.-** Desde su creación el 5 de abril de 2021, la Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3), Regional Santa Cruz, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) desconcentró y optimizó el trabajo de fiscalización a la calidad del servicio eléctrico, que prestan las empresas eléctricas a más de 700.000 consumidores en el departamento de Santa Cruz.

En tres años de gestión la UOCP3 atendió 37.529 consultas y 2.562 Reclamaciones Administrativas, realizó inspecciones a Oficinas de Atención al Consumidor (ODECO) de las empresas Distribuidoras y difundió información sobre Derechos y Obligaciones del Consumidor, Tarifa Dignidad y beneficios para el adulto mayor en la factura por consumo de electricidad.

Entre las gestiones 2022 y 2023, tramitó 23 investigaciones a empresas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y Sistemas Aislados en Santa Cruz, a efectos de determinar la existencia de contravenciones al orden jurídico regulatorio, además de efectuar verificaciones a la operación y mantenimiento en el SIN y Sistemas Aislados.

El incremento substancial en el registro de las Reclamaciones Administrativas en las gestiones 2021 y 2022 impulsó la apertura de una nueva oficina regional en la ciudad de Montero, el 12 de septiembre de 2022.

Este 5 abril al cumplir su tercer año de gestión, la UOCP3 efectuó una reunión técnica de evaluación a la cabeza del director ejecutivo de la AETN, Eusebio Aruquipa, y la presencia de personal directivo de las áreas organizacionales de la Autoridad Reguladora, en sus instalaciones ubicadas en el edificio Millennial Tower (entre el primer y segundo anillo) de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.